

47064

EXP. 142799.

Quito, 17 de abril de 2012

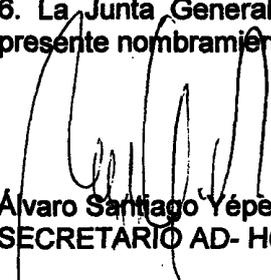
Señora Ingeniera
SHIRLEY MARIA DIAZ MACHADO
Presente

De mi consideración.

La Junta General de Accionistas de la compañía **ENTERLAW S.A. ABOGADOS** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. Fecha de otorgamiento Quito, 17 de abril de 2012
2. La compañía se denomina **ENTERLAW S.A. ABOGADOS** el cargo es de Gerente General y se otorga en favor de la Ingeniera Shirley María Díaz Machado. Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individualizada de la compañía. Según la disposición del artículo decimo cuarto de los estatutos de la compañía
3. La Resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía que efectuó este nombramiento fue tomada el día 17 de abril del 2012 siendo las 19h00
4. El periodo de duración del cargo es de 2 años.
5. Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública de Constitución de la compañía **ENTERLAW S.A. ABOGADOS** otorgada el 2 de agosto de 2.011, ante el Notario decimo septimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2.011
6. La Junta General de Accionistas autoriza al Secretario ad-hoc para otorgar el presente nombramiento.

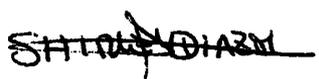

Alvaro Santiago Yépez Dávila
SECRETARIO AD- HOC

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo para el que fui elegida

RAZÓN DE CONFORMIDAD con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO**, que la presente **FOTOCOPIA** es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 17 JUN 2012


Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



SHIRLEY MARIA DIAZ MACHADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

C.I. : 1712734043 bajo el N° 554 del Registro de Nacionalidad: Ecuatoriana

Lo enmendado vale en periodo de aceptación 25 ABR 2012



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO